

Vía, Zona Norte, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Mercedes Seguí Asín a «Centro Cultural Pineda, Sociedad Anónima». Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Prado, 2, a Gran Vía, Zona Norte, sin número.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Parvulario Tambor». Domicilio: Calle Santa Amalia, 42. Titular: Doña Josefa Blanch Macarell y doña Rosa Magalef Ripoll. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Amalia, 42.

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá. Denominación: «Institución Escolar Jaime I». Domicilio: Calle Acacia, 5-7. Titular: Don José Fulla Quer.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acacia, 5-7.

Municipio: San Andrés de la Barca. Localidad: San Andrés de la Barca. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Plaza de la Paz, 5. Titular: RR. Filipenses. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Paz, 5.

Municipio: Santa Perpetua de Moguda. Localidad: Santa Perpetua de Moguda. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Isabel Larrañaga, sin número. Titular: HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel Larrañaga, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 24 de junio de 1974 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «San Buenaventura». Domicilio: Calle Camino de la Cruz, sin número. Titular: PP. Franciscanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de la Cruz, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Abanto y Ciérvana. Localidad: Abanto y Ciérvana. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Cotarro, 16. Titular: Hijas de la Cruz. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cotarro, 16.

4672

ORDEN de 30 de diciembre de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, a obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación.

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva en dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones

Este Ministerio ha resuelto;

Aprobar la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la pre-

sente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece en el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de la Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Odón». Domicilio: Calle Manuel Girona, 23. Titular: Parroquia de San Odón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel Girona, 23.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Virgen de Nuria». Domicilio: Calle Mallorca, 598. Titular: «Colegio Virgen de Nuria, S. A.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 598. Se autoriza el cambio de titularidad de doña María Rosa Huguet Figueras a favor de «Colegio Virgen de Nuria, S. A.».

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Boix». Domicilio: Calle Rubio y Ors, 14-16. Titular: Don Ramón Boix Albiol.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rubio y Ors, 14-16.

Municipio: Berga. Localidad: Berga. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Calle Padre Coll, 1-3. Titular: Hermanas Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Coll, 1-3.

Municipio: Canet de Mar. Localidad: Canet de Mar. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Vall, 12. Titular: Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vall, 12.

Municipio: Gava. Localidad: Gava. Denominación: «Santo Angel». Domicilio: Calle Juan de Miranda, 116 y 121. Titular: Don Angel García Jiménez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Juan de Miranda, 116 y 121.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Tecla Sala». Domicilio: Calle Tecla Sala, 12. Titular: RR. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 22 unidades y capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tecla Sala, 18.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Jesús María». Domicilio: Calle Florencio Valls, 104. Titular: Doña Juana Domingo Enrich.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Florencio Valls, 104.

Municipio: Prat de Llusanés. Localidad: Prat de Llusanés. Denominación: «Presentación de la Virgen». Domicilio: Calle Escuelas, 2. Titular: RR. Dominicas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas, 2.

Municipio: Puigreig. Localidad: Puigreig. Denominación: «Escuelas Parroquiales Anunciata». Domicilio: Avenida José Antonio, 10-12. Titular: Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle José Antonio, 10-12.

Municipio: Taradell. Localidad: Taradell. Denominación: «Sant Genís y Santa Agnès». Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 16, y bajos Rectoría. Titular: Parroquia de Sant Genís y RR. Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Calvo Sotelo, 16 y bajos Rectoría.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «Cosetania». Domicilio: Camino Viejo de Cubelles (La Collada). Titular: Escuela «Cosetania Sociedad Cooperativa».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino Viejo de Cubelles (La Collada). Se autoriza el cambio

de titularidad de don José Oriol Garriga Gusi a «Escuela Cossetania Sociedad Cooperativa». Se autoriza el cambio de domicilio de Doctor Fleming, 4 a. Camino Viejo de Cubelles.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Boix». Domicilio: Calle Rubio y Ors, 17. Titular: Don Ramón Boix Albiol.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rubio y Ors, 17. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Rubio y Ors, 14-16, a calle Rubio y Ors, 17.

Municipio: Canet de Mar. Localidad: Canet de Mar. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Vall, 12. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vall, 12.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Denominación: «Santo Angel». Domicilio: Calle San Pedro, 105. Titular: Don Angel García Jiménez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 105. Se modifica la Orden ministerial de 11 de junio de 1975 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Tecla Sala». Domicilio: Calle Tecla Sala, 12. Titular: RR. Misicneros del Sagrado Corazón de Jesús. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tecla Sala, 18.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Jesús María». Domicilio: Plaza del Generalísimo, 14 y Florencio Valls, 104. Titular: Doña Juana Domingo Enrich.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Florencio Valls, 104 y plaza Generalísimo, 14.

Municipio: Malgrat de Mar. Localidad: Malgrat de Mar. Denominación: «Vedruna». Domicilio: Vía Caudillo, 30-32. Titular: Congregación Religiosas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la vía Caudillo, 30-32. Se autoriza el cambio de denominación del Centro «Nuestra Señora del Carmen» a «Vedruna».

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Divina Providencia». Domicilio: Calle Llauder, sin número. Titular: Congregación Religiosas Clarisas de la Divina Providencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llauder, sin número.

Municipio: Prat de Llusanes. Localidad: Prat de Llusanes. Denominación: «Presentación de la Virgen». Domicilio: Calle Escuelas, 3. Titular: RR. Dominicas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas 3. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Escuelas, 2 a la calle Escuelas, 3.

Municipio: Puigregit. Localidad: Puigregit. Denominación: «Escuelas Parroquiales Anunciata». Domicilio: Avenida José Antonio, 10. Titular: Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 10.

Municipio: Taradell. Localidad: Taradell. Denominación: «Sant Genís y Santa Agnès». Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 16. Titular: Parroquia de Sant Genís y RR. Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 16.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «Escuela Cossetania». Domicilio: Doctor Fleming, 64. Titular: «Escuela Cossetania Sociedad Cooperativa». Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 4. Se autoriza el cambio de titularidad de don José Oriol Garriga Gusi a «Escuelas Cossetania Sociedad Cooperativa».

Provincia de Castellón

Municipio: Nules. Localidad: Nules. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Calle Artana, 1. Titular: RR. de la Consolación.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Artana, 1.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Parrucín de María». Domicilio: Calle Gaztambide, 12. Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gaztambide, 12. Queda sin efecto la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980, en lo que a este Centro se refiere.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Zurbarán». Domicilio: Calle Zurbarán, 10. Titular: Doña María Concepción Eizaguirre Garaitagoitia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Zurbarán, 10.

4673

ORDEN de 27 de enero de 1981 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Castellón, Cuenca, León y Toledo.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), por el que se crean Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos en varias provincias, y a lo dispuesto sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza el funcionamiento de los Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos que se mencionan a continuación y que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del C. E. N. E. B. A. D., domiciliado en calle Sargento Vaíllo, 30, creado por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), capaz para 200 alumnos en presencia simultánea.—Se constituye este Centro que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en locales cedidos en uso por el Ayuntamiento, con organización flexible, en turnos, que atenderán siete Profesores, uno de los cuales tendrá a su cargo la Dirección del Centro.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería.—Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del C. E. N. E. B. A. D., domiciliado en calle Alfarerías, 1, creado por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), capaz para 240 alumnos en presencia simultánea.—Se constituye este Centro que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en aulas de nueva construcción, con organización flexible, en turnos, que atenderán seis Profesores, uno de los cuales tendrá a su cargo la Dirección del Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del C. E. N. E. B. A. D., domiciliado en calle Sanz Pastor, creado por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), capaz para 240 alumnos en presencia simultánea.—Se constituye este Centro que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en aulas adaptadas al efecto, con organización flexible, en turnos, que atenderán siete Profesores, uno de los cuales tendrá a su cargo la Dirección del Centro.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.—Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del C. E. N. E. B. A. D., domiciliado en calle Manuel Gómez Becerra, 6, creado por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), capaz para 160 alumnos en presencia simultánea.—Se constituye este Centro que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en aulas del Instituto Politécnico Nacional no necesarias para sus propios fines, con organización flexible, en turnos, que atenderán doce Profesores, uno de los cuales tendrá a su cargo la Dirección del Centro.

Municipio: Coria. Localidad: Coria.—Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en plazuela de Santiago, 3, creado por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Bole-